

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentra a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 43/2005.

Interesado: Gestiones Turísticas, S.L. (Hostal La Antilla).

Ultimo domicilio: Plz. Parada, 1, 21449, La Antilla (Huelva).

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 3.005,07 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia sanitaria.

Huelva, 25 de enero de 2006.- El Delegado, José R. Pozuelo Borrego.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 31 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de inicio de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o Ayudas Sociales Extraordinarias, prestaciones de las que eran perceptores.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a las personas que se relacionan, y no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a las personas interesadas que dispondrán de 15 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC, los cuales comenzarán su cómputo a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

D. N. I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACION	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
74.800.491	MARTÍN ARAGÓN, ANA	AE	146,25€	Inicio Exp. de Reintegro
26.981.148	ARENA ACEITUNO, FRANCISCA	FAS Y AE	463,52€	Inicio Exp. de Reintegro
25.117.925	GARCÍA LÓPEZ, PURIFICACIÓN	AE	92,69€	Inicio Exp. de Reintegro
23.463.718	PÉREZ ARANEGA, MARGARITA	AE	163,80€	Inicio Exp. de Reintegro
25.971.181	GUTIÉRREZ CRUZ, AURORA	FAS	299,72€	Inicio Exp. de Reintegro
29.238.647	REYES CRESPO, CONCEPCIÓN	AE	79,78€	Inicio Exp. de Reintegro
27.263.774	GARCÍA MARTÍN, LUISA	AE	163,80€	Inicio Exp. de Reintegro
24.583.590	PACHECO COBOS, JOSEFA	AE	146,25€	Inicio Exp. de Reintegro
27.691.697	FERNÁNDEZ RAMOS, AMPARO	AE	292,50€	Inicio Exp. de Reintegro
25.986.471	RAMOS GALIANO, ENCARNACIÓN	FAS	299,72€	Inicio Exp. de Reintegro
30.638.639	HERRERO TENO, SANTIAGO	AE	79,78€	Inicio Exp. de Reintegro
27.888.487	COTE MORALES, M ^a DOLORES	AE	146,25€	Inicio Exp. de Reintegro
24.830.218	BUENO RUIZ, CONCEPCIÓN	AE	123,75€	Inicio Exp. de Reintegro
74.771.626	ORTEGA ORTEGA, ANTONIA	AE	595,83€	Inicio Exp. de Reintegro
74.960.854	VALVERDE GARRIDO, ENCARNACIÓN	FAS	299,72€	Inicio Exp. de Reintegro
24.817.445	PACHECO ESPEJO, MIGUEL	FAS Y AE	554,46€	Inicio Exp. de Reintegro
52.312.346	CAMPOS RAMOS, ROSARIO FÁTIMA	AE	146,25€	Inicio Exp. de Reintegro
31.299.970	PEÑA MESA, DOLORES	FAS Y AE	7.869,14€	Inicio Exp. de Reintegro
41.335.953	GUERRERO COLOMERA, ISABEL	AE	146,25€	Inicio Exp. de Reintegro
29.705.915	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MANUELA	FAS	299,72€	Inicio Exp. de Reintegro
38.513.655	LÓPEZ GEREZ, M ^a DOLORES	AE	79,78€	Inicio Exp. de Reintegro
28.399.647	CEANO LEÓN, M ^a TERESA	AE	163,80€	Inicio Exp. de Reintegro
80.143.532	BLANCA GAMBOA, RAFAELA	AE	163,80€	Inicio Exp. de Reintegro
30.821.296	QUINTANA OSUNA, RAFAELA	AE	292,50€	Inicio Exp. de Reintegro
30.439.164	FLORES CASTRO, ROSARIO	AE	310,05€	Inicio Exp. de Reintegro

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los interesados en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, de Sevilla.

Sevilla, 31 de enero de 2006.- La Secretaria General Técnica, María de los Angeles Pérez Campanario.

ACUERDO de 19 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Inicio de Procedimiento.

Acuerdo de fecha 19 de enero de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y

Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del Inicio de Procedimiento, a doña Elena M.^a Cabrera Ramos, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este acuerdo, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y en su caso proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse, en aplicación al art. 24.1 del Decreto 42/02, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, ha acordado el inicio de oficio del procedimiento de desamparo, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, para la notificación de dicho inicio de procedimiento a favor del menor S.C.R.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 19 de enero de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 26 de enero de 2006, de la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Mustapha Ghandi al intentarse notificación y no poderse practicar.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo en el expediente de protección núm. 373/2006/23/9 de fecha 26 de enero de 2006 sobre el menor M.G.V.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 26 de enero de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 26 de enero de 2006, de la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a doña Ruth Vaquero Díez al intentarse notificación y no poderse practicar.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo en el expediente de protección núm. 373/2006/23/9 de fecha 26 de enero de 2006 sobre el menor M.G.V.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 26 de enero de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2005-21-000095.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de procedimiento de acogimiento familiar simple con familia ajena adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2005-21-000095, relativo al menor A.J.A.B., al padre del mismo don Javier Aguilar Orbe, por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 28 de abril de 2005, ratificada el 25 de julio de 2005 en lo que respecta a la declaración de la situación legal de desamparo del menor A.J.A.B., así como la asunción de su tutela por ministerio legal.

2. Cesar el acogimiento residencial del menor en el centro de protección y constituir el acogimiento familiar provisional con carácter simple.

3. Acordar las condiciones reguladoras del acogimiento familiar en su modalidad simple del menor.

4. Formular propuesta de constitución de acogimiento familiar simple.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 11 de enero de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo por mayoría de edad del expediente de protección de los menores núm. 353/2005/21/000203.

De conformidad con los arts. 42.3 y 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 11.1.06, adoptada en el expediente de protección núm.: 353/2005/21/000203 a la madre doña Catalina del Valle relativo al menor: F.J.W.V., por el que se acuerda: